UOC Nº 1257/2017
Asunción, 04 de julio de 2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a aprobación de la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2017, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 16/2017 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM". ID N° 327652.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Saucedo P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – JC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py